

Universidad Autónoma de Baja California
COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente

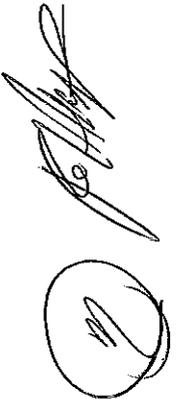
En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 7 de enero de 2015, se reunieron en la aula No. 3 de la Facultad de Artes, los C.C., DAVID ISAÍAS ROSAS ALMEIDA, JUAN CRISÓSTOMO TAPIA MERCADO, NORMA ALICIA FIMBRES DURAZO, ASDRUBAL MARTÍNEZ DÍAZ DE LEÓN, JOSÉ ALFREDO GÓMEZ ESTRADA, TANIA CASTAÑEDA MADRID, ROSA HERLINDA BELTRÁN PEDRÍN, integrantes de la COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA, del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el Dr. Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y resultando que:

Por acuerdo del Pleno del H. Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 2 de octubre de 2014, se encomendó a esta Comisión, acorde a lo establecido por el artículo 55, fracción I, del propio Estatuto General, emitir dictamen respecto al otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al **Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot**, presentada por el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con los artículos 1, inciso a), 4 y 5 de su Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, la Universidad Autónoma de Baja California podrá conferir el grado de Doctor Honoris Causa a los profesores o investigadores mexicanos o extranjeros con méritos excepcionales, por sus contribuciones a la pedagogía, a las artes, a las letras o a las ciencias, o a quienes hayan realizado una labor de extraordinario valor para el mejoramiento de las condiciones de vida o del bienestar de la humanidad, y que el Rector es el único facultado para proponer al Consejo Universitario el otorgamiento de esta distinción.

2. Que, en el caso que nos ocupa, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana, celebrada en fecha 15 de mayo del 2014, el Rector propuso formalmente al Consejo Universitario la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa al **Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot**. Misma propuesta que fue presentada formalmente a la Rectoría por el Director de la



Universidad Autónoma de Baja California

Facultad de Derecho Tijuana, mediante oficio número 359/2014-1, de fecha 15 de mayo del 2014.

3. Que, habiendo examinado detenidamente el historial personal y académico del doctor la relevante y larga trayectoria del **Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot**, así como la opinión del Consejo Técnico de la citada unidad académica, se ha encontrado que el candidato propuesto cuenta con méritos excepcionales por sus contribuciones a la ciencia, debiendo destacarse lo siguiente:

Por su relevante contribución académica y profesional al Derecho Procesal Constitucional en Iberoamérica y su labor extraordinaria en beneficio de la justicia interamericana en materia de Derechos Humanos.

4. Que, por lo anterior, y encontrado debidamente satisfechos los requisitos exigidos por el reglamento de la materia, es de llegarse a la siguiente:

CONCLUSIÓN:

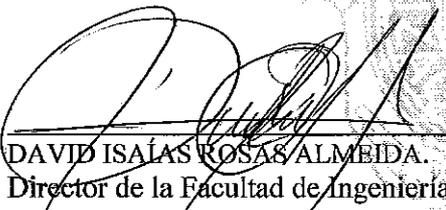
ÚNICO.- Se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa al **Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot**.

ATENTAMENTE

Tecate, Baja California, a 7 de enero de 2015

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA



DAVID ISAIAS ROSAS ALMEIDA.
Director de la Facultad de Ingeniería.



JUAN CRISÓSTOMO TAPIA MERCADO.
Director de la Facultad de Ciencias.



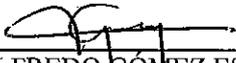
NORMA ALICIA FIMBRES DURAZO.
Directora del Instituto de Investigaciones Sociales.



ASDRÚBAL MARTÍNEZ DÍAZ DE LEÓN.
Director del Instituto de Investigaciones Oceanológicas.



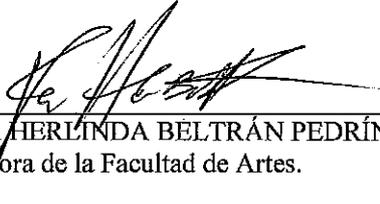
Universidad Autónoma de Baja California



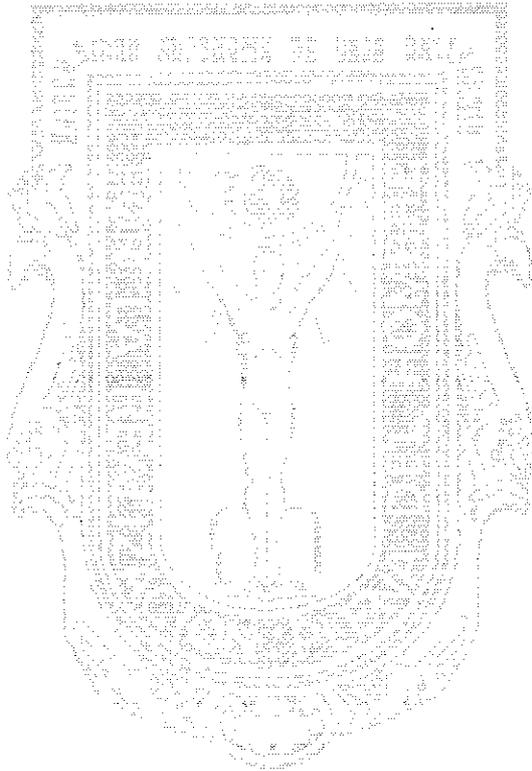
JOSÉ ALFREDO GÓMEZ ESTRADA.
Director del Instituto de Investigaciones
Históricas.



TANIA CASTAÑEDA MADRID.
Profesora de la Facultad de Arquitectura y
Diseño.



ROSA HERLINDA BELTRÁN PEDRÍN.
Profesora de la Facultad de Artes.



[Vertical handwritten notes on the left margin, including illegible scribbles and the letters "DR"]